



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20182301477471**

Fecha: **31/10/2018**

GD-F-007 V.11

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora

ESPERANZA TOBO GÓMEZ

esperantatobo1212@gmail.com

Arauca, Arauca

Asunto: Radicado SSPD No. 20185291140432 del 4 de octubre de 2018. Radicado Presidencia OF18-00124938 / IDM 111102. Solicitud aclaración denuncia.

Respetada Señora Tobo:

En relación con el radicado del asunto, usted manifiesta que: *"los abusos de las empresas Públicas de (Agua, Energía, Gas y Servicios de Aseo), aquí en la Capital de Arauca, nos tienen (sic.) al borde del colapso"*. Al respecto, en los términos del artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, solicitamos aclare su denuncia, con el fin de cumplir con las funciones de inspección y control asignadas, y ejercidas a través de esta Dirección, en los siguientes aspectos: 1) Individualizar a las empresas o empresas prestadoras del Servicio Público de Gas Combustible Domiciliario, a las que atribuye los hechos denunciados. 2) Indicación de los periodos de los presuntos cobros irregulares 3) Facturas donde se evidencien los aparentes cobros irregulares, así como cualquier otra prueba que considere necesaria para sustentar esta denuncia.

Cordialmente,


JUAN CAMILO MARTÍNEZ TURMEQUÉ
Director Técnico de Gestión de Gas Combustible

Copia: Presidencia de la República - contacto@presidencia.gov.co

Proyectó: LJM - DTGGC

Revisó: TAS - DTGGC

Aprobó: JCM - DTGGC



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co